

# JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL – RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)



## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
con el Dictamen de los Auditores Independientes

**Contenido**

	<b><u>Página</u></b>
<b>Dictamen de los Auditores Independiente</b>	<b>1-5</b>
<i>Estados Financieros</i>	
<b>Estado de Activos netos disponibles para beneficios</b>	<b>6-7</b>
<b>Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios</b>	<b>8- 9</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>10-11</b>
<b>Estado de cambios en el Patrimonio</b>	<b>12-13</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	<b>14-66</b>
<b>Anexo 1: reservas en formación</b>	<b>67-68</b>

A la Junta Directiva

## ***JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL***

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (el Régimen), que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre de 2021 y, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el Patrimonio por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre de 2021, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento) y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

## ***Asuntos clave de auditoría***

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

### **Asunto clave de auditoría**

*“Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos”*

Hemos establecido el cumplimiento de la política contable de estimación de pérdida de la cartera de crédito, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos, como un área clave de auditoría por su importancia, debido a la combinación de elementos que la regulación establece para su determinación (véase nota 2, inciso 1).

Según esa política, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico. Los elementos para considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación (saldo cubierto y al descubierto) son: el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes, las pólizas de caución y las operaciones contingentes.

### **Respuesta del auditor**

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.

Efectuamos un recálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, efectuado por la Administración del Régimen, con base en la información que nos es proporcionada por la Administración. Sobre esta información efectuamos pruebas sobre la integridad de los datos.

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la política, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito.

El porcentaje de estimación se aplica tanto sobre el saldo cubierto como sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría. De los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

Mario Gutiérrez Herrera  
CPA No.1087

21 de febrero de 2022

San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2022

Timbre de ₡1,000.00 de Ley No.6663

Adherido y cancelado en el original

Nombre del CPA: MARIO ALBERT GUTIERREZ  
HERREIRA  
Carné: 1087  
Cédula: 105520416  
Nombre del Cliente: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social  
Identificación del cliente: 300711151  
Dirigido a: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social  
Fecha: 22-02-2022 06:12:45 PM  
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría  
Timbre de ₡1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-22C

**RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A.** (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de Activos netos disponibles para beneficiarios**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		¢ <b><u>3.865.319.564.405</u></b>	¢ <b><u>3.376.656.529.357</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	3, 4 y 5	<b><u>12.304.857.401</u></b>	<b><u>17.346.773.217</u></b>
Cuentas corrientes y de ahorro		12.304.857.401	17.346.773.217
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		<b><u>3.514.517.975.828</u></b>	<b><u>3.072.874.687.418</u></b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	6	193.506.880.674	208.266.522.720
Al valor razonable con cambios resultados	6	54.956.338.213	16.952.268.711
Al costo amortizado	6	3.203.932.440.794	2.788.453.059.582
Productos y dividendos por cobrar sobre inversiones en instrumentos financieros	7	62.122.316.147	59.202.836.405
<b>CUENTAS POR COBRAR CARTERA DE CRÉDITOS</b>	8	<b><u>311.507.814.674</u></b>	<b><u>259.863.782.344</u></b>
Créditos vigentes		305.362.662.919	250.676.356.239
Créditos vencidos		9.822.877.491	13.769.104.968
Créditos en cobro judicial		220.520.324	145.740.095
Cuentas y productos por cobrar (Estimación por deterioro)		125.391.589 (4.023.637.649)	244.333.416 (4.971.752.374)
<b>APORTES POR COBRAR</b>	9	<b><u>26.988.916.502</u></b>	<b><u>26.571.286.378</u></b>
Aportes por cobrar al patrono		6.180.549.993	5.236.515.656
Aportes por cobrar al estado		21.069.305.598	20.565.262.805
Otros aportes por cobrar (Estimación por deterioro)		1.601.984.551 ¢ (1.862.923.640)	2.355.893.745 ¢ (1.586.385.828)
<b>PASIVO TOTAL</b>		¢ <b>195.179.142.417</b>	¢ <b>179.069.993.607</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	11	<b>1.571.684.506</b>	<b>753.597.176</b>
Retenciones a pensionados		638.919.822	295.547.250
Obligaciones transitorias por liquidar		917.010.229	441.193.559
Retención por servicios recibidos		15.754.455	16.856.367

*(Continúa...)*

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de Activos netos disponibles para beneficios**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	12	<b>1.529.760.839</b>	<b>1.026.157.043</b>
Rendimientos recibidos por anticipado		1.529.760.839	1.026.157.043
<b>PROVISIONES</b>		<b>260.188.624</b>	<b>184.896.416</b>
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	13	128.970.716	94.708.616
Provisiones por obligaciones patronales	13	131.217.908	90.187.800
<b>PROVISIONES PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO</b>		<b>191.817.508.448</b>	<b>177.105.342.972</b>
Provisiones para pensiones en curso de pago	14	191.817.508.448	177.105.342.972
<b>ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS</b>		<b>3.670.140.421.988</b>	<b>3.197.586.535.750</b>
<b>RESERVAS EN FORMACIÓN</b>		<b>1.901.914.756.288</b>	<b>1.701.618.411.355</b>
De los trabajadores	15	971.815.977.223	873.144.258.330
Del patrono	15	825.319.492.415	741.322.806.803
Del estado	15	104.779.286.650	87.151.346.223
<b>RENDIMIENTOS ACUMULADOS</b>		<b>1.823.501.548.401</b>	<b>1.525.963.276.621</b>
Rendimientos devengados	15	1.823.501.548.401	1.525.963.276.621
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		<b>55.275.882.701</b>	<b>29.995.152.226</b>
Ajustes por deterioro y por valuación de Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	15	55.275.882.701	29.995.152.226
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	19	<b>372.588.517.135</b>	<b>316.376.020.475</b>

Máster Carlos Arias Alvarado  
**Director Ejecutivo**

Máster Edwin Jiménez Pérez  
**Jefe Financiero Contable**

Licda. Xinia Wong Solano  
**Auditora Interna**

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>SALDO INICIAL (AL 01 DE ENERO DE 2021)</b>	¢	<b>3.197.586.535.750</b>	<b>¢ 2.856.342.829.463</b>
<b>INGRESOS</b>		<b>424.347.630.237</b>	<b>380.903.828.713</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>424.347.630.237</b>	<b>380.903.828.713</b>
Ingresos Financieros	17	385.702.768.138	344.613.816.729
Ingresos por disminución de estimaciones	17	469.364.710	1.794.088.055
Ingresos sobre cartera de créditos	17	37.060.755.677	33.428.027.558
Ingresos Operativos	17	1.114.741.712	1.067.896.371
<b>PLAN DE CONTRIBUCIONES</b>		<b>138.468.352.630</b>	<b>221.970.827.963</b>
<b>RESERVAS EN FORMACIÓN</b>		<b>200.296.344.932</b>	<b>198.218.862.164</b>
De los Trabajadores		98.671.718.894	96.896.049.473
Del Patrono		83.996.685.612	84.203.604.726
Del Estado		17.627.940.426	17.119.207.965
<b>RENDIMIENTOS ACUMULADOS</b>		<b>(61.827.992.302)</b>	<b>23.751.965.802</b>
Rendimientos devengados		(61.827.992.302)	23.751.965.802
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		<b>(25.280.730.475)</b>	<b>(83.943.519.206)</b>
Ajustes por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable		(25.280.730.475)	(83.943.519.206)
<b>TOTAL DE ADICIONES</b>		<b>537.535.252.392</b>	<b>518.931.137.473</b>
<b>SALIDA DE RECURSOS</b>		<b>(32.027.818.543)</b>	<b>60.899.775.476</b>
Recursos recibidos de reservas en formación		(32.027.818.543)	60.899.775.476
<b>GASTOS</b>		<b>97.009.184.697</b>	<b>116.787.655.711</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>2.115.448.333</b>	<b>1.466.068.264</b>
Gastos de Administración	17	¢ 2.115.448.333	¢ 1.466.068.264
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>¢ 94.893.736.364</b>	<b>¢ 115.321.587.447</b>
Gastos Financieros	17	85.254.669.963	81.967.258.721
Gastos por estimación de deterioro de activos	17	9.548.777.673	33.209.366.164
Gastos Operativos	17	90.288.728	144.962.562
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>64.981.366.154</b>	<b>177.687.431.186</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo</b>	¢	<b>¢ 3.670.140.421.988</b>	<b>¢ 3.197.586.535.750</b>

Máster Carlos Alvarado Arias  
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez  
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de cambios en el Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
<b>Saldo al 01 enero 2021</b>		¢ 1.701.618.411.355	¢ 1.525.963.276.621	¢ (29.995.152.226)	¢ 0	0	¢ 3.197.586.535.750
<b>Resultado del 2021</b>							
Aportaciones recibidas		293.092.346.231	0	0	0	0	293.092.346.231
(Traslado o liquidación de recursos)		(92.796.001.298)	(29.800.173.760)	0	0	0	(122.596.175.058)
Superávit por revaluación de activos		0	0	0	0	0	0
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	0	(25.280.730.475)	0	0	(25.280.730.475)
Utilidad del periodo	17	0	0	0	0	327.338.445.540	327.338.445.540
<b>Saldo al 31 diciembre de 2021</b>		¢ 1.901.914.756.288	¢ 1.496.163.102.861	¢ (55.275.882.701)	¢ 0	¢ 327.338.445.540	¢ 3.670.140.421.988

*(Continúa...)*

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de cambios en el Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Reservas en formación</b>	<b>Rendimientos acumulados</b>	<b>Ajustes al Patrimonio</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Resultados del periodo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 01 enero 2020</b>	¢	<b>1.503.399.549.192</b>	¢ <b>1.298.994.913.291</b>	¢ <b>53.948.366.980</b>	¢ <b>0</b>	¢ <b>0</b>	<b>2.856.342.829.463</b>
<b>Resultado del 2020</b>							<b>0</b>
Aportaciones recibidas		286.853.457.439	0	0	0	0	286.853.457.439
(Traslado o liquidación de recursos)		(88.634.595.276)	(37.147.809.672)	0	0	0	(125.782.404.948)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	0	(83.943.519.206)	0	0	(83.943.519.206)
Reserva saldos deudores		0	0	0	0	0	0
Utilidad del periodo	17	0	0	0	0	264.116.173.002	264.116.173.002
<b>Saldo al 31 diciembre de 2020</b>	¢	<b>1.701.618.411.355</b>	¢ <b>1.261.847.103.619</b>	¢ <b>(29.995.152.226)</b>	¢ <b>0</b>	¢ <b>264.116.173.002</b>	<b>3.197.586.535.750</b>

\_\_\_\_\_  
**Máster Carlos Alvarado Arias**  
**Director Ejecutivo**

\_\_\_\_\_  
**Máster Edwin Jiménez Pérez**  
**Jefe Financiero Contable**

\_\_\_\_\_  
**Licda. Xinia Wong Solano**  
**Auditora Interna**

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>				
<b>Resultados del período</b>	¢	<b>327.338.445.540</b>	¢	<b>264.116.173.002</b>
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>				
<b>Aumento/(Disminución) por</b>				
Estimaciones por inversiones en instrumentos financieros		3.011.795.675	5.788.211.140	
Estimaciones por cartera de crédito		(948.114.725)	(538.467.549)	
Estimaciones por otros activos		276.537.812	399.595.753	
Otras provisiones		14.753.195.585	48.668.032.171	
Ajustes que no requieren salidas de efectivo		27.130.606.192	24.538.734.018	
Otros abonos a resultado que no significan movimientos de efectivo		(484.249.199.841)	(314.925.702.703)	
<b>Total partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		<b>(112.686.733.762)</b>	<b>28.046.575.832</b>	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>				
<b>Aumento/(Disminución) por</b>				
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0	64.560.502.205	
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		238.651.107.425	54.302.574.872	
Ingresos por interés en la cartera de créditos		168.835.878.241	59.421.970.093	
Productos y dividendos por cobrar		118.941.827	(89.636.939)	
Otros aportes por cobrar		753.909.194	(391.762.402)	
Aportes por cobrar		(1.080.681.051)	(2.062.751.458)	
Retenciones por pagar		342.270.660	(81.396.111)	
<b>Otros pasivos</b>		<b>105.075.447.587</b>	<b>20.689.056.463</b>	
<b>Total Flujos de efectivo por actividades de operación</b>	¢	<b>400.010.140.121</b>	¢	<b>224.395.132.555</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>				
<b>(Aumento) por</b>				
Inversiones en instrumentos financieros	¢	(441.735.590.332)	¢	(346.420.334.512)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		<b>(441.735.590.332)</b>		<b>(346.420.334.512)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>				
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>				
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		36.683.534.395	130.104.575.041	
Pagos [Retiros] efectuados a [por] afiliados [cotizantes]				
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		<b>36.683.534.395</b>	<b>130.104.575.041</b>	
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(5.041.915.816)	8.079.373.084	
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		<b>17.346.773.217</b>		<b>9.267.400.133</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	3,4 y 5 ¢	<b>12.304.857.401</b>	¢	<b>17.346.773.217</b>

Máster Carlos Alvarado Arias  
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez  
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 1      Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen**

*Constitución y operaciones*

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

**Beneficios definidos**

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3.12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresados en colones costarricenses)

**Nota 2 Bases de presentación y principales políticas contables**

**a) Bases de presentación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el Reglamento de Información Financiera (RIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad si bien adopta las Normas Internacionales de Información Financiera, mantiene algunas excepciones debido a tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento (véase nota 25). Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, a partir 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera se muestran en Nota 25 correspondiente a la transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b) Estados financieros**

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, la cual establece que dicha información debe contener:

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Resumen de las políticas contables de mayor relevancia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 se presentan según el Manual de cuentas para los regímenes de pensiones de Capitalización Colectiva.

**Activos netos disponibles para beneficios**

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**c) Moneda funcional y de presentación**

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de mercado que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ¢639,06 para la compra y de ¢645,25 para la venta al 31 de diciembre de 2021 y de ¢610,53 para la compra y de ¢617,30 para la venta al 31 de diciembre de 2020. Los activos denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), fueron valorados al tipo de cambio de ¢948,361 por UD 1.00 y ¢920,085 por UD 1.00 para diciembre 2021 y 2020 respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias. Al 31 de diciembre de 2021 se presentan como equivalente de efectivo todas las inversiones con vencimiento menor a 60 días, y que son de fácil convertibilidad en efectivo.

**e) Instrumentos financieros clasificación y reconocimiento**

El Régimen de Capitalización Colectiva clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Al costo amortizado
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Al valor razonable con cambios en resultados

Para dicha clasificación se ha definido considerando:

- ii. El modelo de gestión institucional del RCC para gestionar los activos financieros.
- iii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado al costo amortizado cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta como de las condiciones contractuales de los activos financieros.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.
- ii. Los activos financieros incluidos en esta clasificación contable pueden dar o no origen a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

La cartera de crédito del RCC se gestiona bajo el modelo de costo amortizado.

**f) Modelo de Gestión Institucional**

Para la definición del modelo de Gestión Institucional del Régimen de Capitalización Colectiva se consideraron las siguientes características:

- i. Aspectos actuariales:

El RCC corresponde a un fondo del primer pilar y de beneficio definido. Por ello, se otorga la primera pensión de los afiliados, de acuerdo con un perfil de beneficios establecido en la normativa. Se considera un fondo en proceso de acumulación, la pertenencia al régimen es para aquellos afiliados que iniciaron a laborar a partir de julio de 1992.

La sostenibilidad de los fondos de pensiones de beneficio definido se mide mediante estudios actuariales periódicos, que tienen como objetivo medir si hay suficientes recursos financieros disponibles para hacerle frente a las erogaciones, lo anterior a partir del financiamiento establecido por la ley.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

La evaluación actuarial determina la tasa actuarial que debe rendir el Fondo para el cumplimiento del perfil de beneficios definido, por lo que esta tasa, es la referencia mínima por alcanzar en la gestión de los activos financieros.

ii. Objetivo del modelo de gestión financiera institucional:

Maximizar los rendimientos de los activos financieros del fondo con la finalidad de asegurar la pensión presente y futura de la membresía.

iii. Fuentes de ingreso del Régimen de Capitalización Colectiva:

El fondo está provisto por dos principales fuentes de ingreso: Los aportes o cotizaciones tripartita aportadas por el trabajador, patrono y estado, cuyos porcentajes están definidos por Ley y se calculan sobre el salario del trabajador en servicio y los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores y la cartera de crédito.

iv. Características de la gestión de activos financieros:

El proceso de gestión financiera y bursátil de la cartera de títulos valores del Régimen de Capitalización Colectiva se debe realizar en el mercado financiero y bursátil costarricense; tal como lo indica el artículo No. 21 de la Ley 7531 y sus reformas, cumpliendo con la planificación estratégica de las inversiones, la política de inversiones y las políticas de administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

**g) Primas o descuentos**

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

**h) Deterioro de activos financieros**

El Régimen de Capitalización Colectiva procede con la cuantificación y reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas imputables a los activos financieros bajo los siguientes escenarios:

- No existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito
- Existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito

El monto de la pérdida crediticia esperada se aplica a los activos financieros clasificados al costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Para el portafolio de inversiones se utiliza la metodología de pérdida esperada, contratada al proveedor Valmer, y para la cartera de crédito y cuentas por cobrar a patronos se aplica el modelo desarrollado internamente, donde la medición de las pérdidas crediticias se realiza mediante un modelo general de pérdida esperada y considera el enfoque de probabilidad explícita de incumplimiento; tal como se señala en las conclusiones de los informes contenidos en los anexos del oficio INV-107-06-2020. Cabe destacar que, el modelo simplificado es utilizado para la cuenta por cobrar de los centros educativos sin arreglos de pago en sus planillas y transgresiones. En ambos escenarios se han establecido las hipótesis y suposiciones que dan origen a los cálculos aritméticos necesarios para la cuantificación del importe recuperable.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza cada mes, con el cierre contable, por lo que los correspondientes niveles de riesgo de crédito se reflejan en la fecha de presentación de los estados financieros.

**i) Estimación del valor razonable**

Los siguientes supuestos fueron utilizados por el Régimen de Capitalización Colectiva para estimar el valor razonable de los activos y pasivos del estado de activos netos disponibles para beneficios:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, aportes por cobrar y pasivos: El valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.
2. Inversiones en instrumentos financieros: El valor en libros de estos activos financieros se define al costo amortizado o valor razonable según el modelo de negocio por medio del cual son gestionados.
3. Cartera de crédito: El valor en libros de la cartera de préstamos se mide al costo amortizado.
4. Provisión de pensiones en curso de pago: El valor razonable de esta obligación se define por su naturaleza al valor presente actuarial de las pensiones futuras descontadas a una tasa de mercado.

La valoración a valor razonable de la cartera de activos financieros expuesta a riesgos de mercado y riesgos de crédito, se hace de forma individual.

**j) Límites de inversión**

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**k) Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2021 la custodia de los valores que conforman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

**l) Cartera de crédito y estimación.**

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional.

Se establece una estimación por deterioro con base en la pérdida crediticia estimada bajo un modelo interno de cálculo sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Mediante la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos de la Superintendencia de Pensiones, la Junta implementó dicha normativa de medición, adicionando la clasificación y factores de estimación de la metodología de calificación de riesgo de deudores basada en el Acuerdo SUGEF 1-05, donde se incluye la valoración por aumentos de mora a cada cierre de mes.

Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación por deterioro, y como parte de la metodología se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla de referencia:

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Porcentaje Estimación descubierta</b>	<b>Porcentaje Estimación cubierta</b>
A1	0,5	0,5
A2	0,5	0,5
B1	10	0,5
B2	10	0,5
C1	50	0,5
C2	50	0,5
D	75	0,5
E	100	0,5

La metodología aplicada para la estimación de pérdida estatuaría aplicada tanto en el año 2021 como 2020 considera factores como los citados anteriormente para su cálculo, siendo

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

que dicho calculo y factores difieren de los utilizados en el periodo 2019, ante esto la comparabilidad de resultados entre las distintas categorías de riesgo puede variar considerablemente entre periodos.

**m) Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

**n) Provisión para pensiones en curso de pago**

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

**o) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen**

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales más relevantes se destacan las inversiones y la cartera de crédito.

**p) Reconocimientos de ingresos y gastos**

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones como disponibles para la venta y las primas y descuentos se amortizan por medio del método de interés efectivo, el cual es el único autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

**q) Periodo económico**

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

**r) Deterioro en el valor de los activos**

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

pérdidas que se generen por este concepto por ende afectarían los rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocería en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

**s) Valuaciones actuariales**

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

**t) Transacciones en monedas extranjeras**

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

**u) Cuentas de orden**

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

**v) Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables**

**Pandemia de coronavirus (COVID-19)**

Se ha ejercido juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, la membresía y las sucursales en las que opera la Institución. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto significativo negativo en la Institución, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 3 Disponibilidades**

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 se detallan de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>		
1646959 colones	¢ 1.022.735.615	¢ 760.697.921
<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>		
10131964 colones	6.074.099	13.315.014
<b>Banco de Costa Rica</b>		
01255956 colones	11.099.558.561	16.302.421.088
01255961 dólares	153.360.347	145.333.211
<b>Banco BAC San José</b>		
900556242 colones	<u>23.128.779</u>	<u>125.005.983</u>
<b>Total</b>	<u>¢ 12.304.857.401</u>	<u>¢ 17.346.773.217</u>

**Nota 4 Posición en monedas extranjeras**

Los activos financieros al 31 de diciembre presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activos</b>		
Bancos US\$	\$ 239.978	\$ 238.044
Inversiones US\$	<u>674.682.114</u>	<u>555.800.396</u>
<b>Posición Activa US\$</b>	<u>\$ 674.922.092</u>	<u>\$ 556.038.441</u>

**Nota 5 Equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos es de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Disponibilidades	¢ <u>12.304.857.401</u>	¢ <u>17.346.773.217</u>
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>¢ 12.304.857.401</u>	<u>¢ 17.346.773.217</u>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 6 Inversiones en Instrumentos Financieros**

Al 31 de diciembre se presentan las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

		<b>2021</b>		
<b>Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>Importe</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo</b>	
De Entidades No Financieras	¢ 193.506.880.674	¢ 0	¢ 193.506.880.674	
<b>Al Valor Razonable con cambios en Resultados</b>				
De Entidades Financieras	¢ 54.956.338.213	¢ 0	¢ 54.956.338.213	
<b>Al Costo Amortizado</b>				
Ministerio de Hacienda	¢ 2.687.489.654.508	¢ (7.928.957.635)	¢ 2.679.560.696.873	
Banco Central de Costa Rica	183.107.538.990	0	183.107.538.990	
Otros Emisores del Sector Público	135.671.761.488	(570.153.629)	135.101.607.859	
De Entidades Financieras	203.760.363.998	(292.899.302)	203.467.464.696	
De Entidades no Financieras	2.703.128.626	(7.996.250)	2.695.132.375	
	<u>3.212.732.447.610</u>	<u>(8.800.006.816)</u>	<u>3.203.932.440.794</u>	
<b>Total</b>	<b>¢ <u>3.461.195.666.497</u></b>	<b>¢ <u>(8.800.006.816)</u></b>	<b>¢ <u>3.452.395.659.681</u></b>	

Al 31 de diciembre se presentan las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

		<b>2020</b>		
<b>Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>Importe</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo</b>	
De Entidades No Financieras	¢ 208.266.522.720	¢ 0	¢ 208.266.522.720	
<b>Al Valor Razonable con cambios en Resultados</b>				
De Entidades Financieras	16.952.268.711	0	16.952.268.711	
<b>Al Costo Amortizado</b>				
Ministerio de Hacienda	2.258.160.917.635	(4.961.022.068)	2.253.199.895.567	
Banco Central de Costa Rica	234.986.475.028	0	234.986.475.028	
Otros Emisores del Sector Público	118.332.726.995	(565.530.125)	117.767.196.870	
De Entidades Financieras	180.077.560.782	(245.718.864)	179.831.841.918	
De Entidades no Financieras	2.683.590.283	(15.940.084)	2.667.650.199	
	<u>2.794.241.270.723</u>	<u>(5.788.211.141)</u>	<u>2.788.453.059.582</u>	
<b>Total</b>	<b>¢ <u>3.019.460.062.154</u></b>	<b>¢ <u>(5.788.211.141)</u></b>	<b>¢ <u>3.013.671.851.013</u></b>	

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Movimientos de la estimación por deterioro para el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del periodo	¢ 5.788.211.140	¢ 0
Aumentos en la estimación cargados a resultados	3.011.795.676	7.582.299.195
Disminución en la estimación	0	(1.794.088.054)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>¢ <u>8.800.006.816</u></b>	<b>¢ <u>5.788.211.141</u></b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**6.1** La composición del portafolio de inversiones por modelo de negocio y sector se presenta a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2021**

**Modelo de Negocio: 1 AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
inm\$	INSSF	14.558.699.518	0	0	(54.082.510)	14.504.617.008
fici\$	FCSFI	24.407.159.760	0	0	(2.011.418.369)	22.395.741.391
inm1\$	FGSFI	57.017.507.159	0	0	(11.346.445.199)	45.671.061.960
inm1\$	BCRSF	25.537.316.224	0	0	(15.037.592.377)	10.499.723.847
multc	MULTI	5.653.838.387	0	0	17.484.114	5.671.322.501
fhvic	MSAFI	250.080.290	0	0	764.710	250.845.000
zeta\$	PSFI	7.668.147.818	0	0	(1.484.981.581)	6.183.166.236
cre\$1	FGSFI	11.018.080.782	0	0	(3.180.648.942)	7.837.431.840
mult\$	MULTI	4.711.552.902	0	0	(5.382.713)	4.706.170.189
inm3	BCRSF	7.210.889.142	0	0	111.030.858	7.321.920.000
fiip\$	PRSFI	6.399.401.588	0	0	27.891.269	6.427.292.857
inm1\$	MULTI	35.893.188.119	0	0	(2.222.253.606)	33.670.934.512
inm2\$	BCRSF	21.379.238.106	0	0	(13.665.727.260)	7.713.510.846
inm1\$	VISTA	22.237.280.655	0	0	(4.939.044.810)	17.298.235.845
finpo	PSFI	1.497.223.287	0	0	(151.362.927)	1.345.860.360
ilm1\$	ALDSF	3.343.159.638	0	0	(1.334.113.357)	2.009.046.281
<b>TOTALES</b>		<b>248.782.763.376</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(55.275.882.702)</b>	<b>193.506.880.674</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>0</b>
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>248.782.763.376</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(55.275.882.702)</b>	<b>193.506.880.674</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Modelo de Negocio: 2 AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
F0310	BCRSF	8.326.355.954	0	0	0	8.326.355.954
F0309	BCRSF	17.998.642.397	0	0	0	17.998.642.397
apre\$	GIMP	643.852.950	0	0	0	643.852.950
fa\$	PSFI	7.989.162.253	0	0	0	7.989.162.253
F0304	BCRSF	19.998.324.660	0	0	0	19.998.324.660
<b>TOTALES</b>		<b>54.956.338.213</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.956.338.213</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>0</b>
<b>Total DE ENTIDADES</b>						
<b>FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>54.956.338.213</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.956.338.213</b>

**Modelo de Negocio: 3 AL COSTO**  
**AMORTIZADO**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
tpras	G	57.135.700.485	-109.637.071	58.950	0	57.026.122.364
bde45	G	5.131.012.740	-31.148	0	0	5.130.981.592
tp\$	G	212.153.194.038	-388.268.431	2.002.617.625	0	213.767.543.232
tudes	G	348.653.389.931	0	9.848.133.149	0	358.501.523.080
tpras	G	171.378.876.624	-4.565.199	8.250.752	0	171.382.562.177
tptba	G	64.348.080.046	0	912.617.313	0	65.260.697.360
bde23	G	1.582.798.246	0	38.084.199	0	1.620.882.445
tpras	G	55.845.840.725	-81.583.352	0	0	55.764.257.373
bde31	G	6.683.821.696	-24.803.229	0	0	6.659.018.467
tptba	G	30.028.885.540	-31.055.652	0	0	29.997.829.888
tpras	G	158.434.442.665	-326.871.633	33.663.443	0	158.141.234.475

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

tpras	G	147.847.255.900	-163.689.019	0	0	147.683.566.881
tp	G	1.415.299.771.928	-4.820.738.896	6.074.402.143	0	1.416.553.435.175
<b>TOTALES</b>		<b>2.674.523.070.563</b>	<b>-5.951.243.628</b>	<b>18.917.827.573</b>	<b>0</b>	<b>2.687.489.654.508</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						
<b>Total MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>2.674.523.070.563</b>	<b>-5.951.243.628</b>	<b>18.917.827.573</b>	<b>0</b>	<b>2.679.560.696.873</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bemud	BCCR	2.309.232.955	-134.165.276	0	0	2.175.067.680
bemv	BCCR	23.477.141.908	-100.660.121	278.553.508	0	23.655.035.295
bem	BCCR	157.252.666.919	-602.863.729	627.632.825	0	157.277.436.015
<b>TOTALES</b>		<b>183.039.041.782</b>	<b>-837.689.125</b>	<b>906.186.333</b>	<b>0</b>	<b>183.107.538.990</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						
<b>Total BANCO CENTRAL DE COSTA RICA</b>		<b>183.039.041.782</b>	<b>-837.689.125</b>	<b>906.186.333</b>	<b>0</b>	<b>183.107.538.990</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bpd03	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
cdp	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bp11c	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bpdz2	BPDC	3.980.000.000	0	18.243.999	0	3.998.243.999
bif4\$	ICE	697.214.460	-3.002.457	0	0	694.212.003
bicg2	ICE	30.006.400.000	-163.563.798	0	0	29.842.836.202
cdp	BANVI	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
bra6c	RECOP	3.501.750.000	-772.556	0	0	3.500.977.444
bbd1c	BANVI	5.000.500.000	-148.348	0	0	5.000.351.652
bco1\$	BCR	2.518.595.250	-116.705	34.102.069	0	2.552.580.615
bp15c	BPDC	8.000.000.000	0	0	0	8.000.000.000
bbc2c	BANVI	3.000.600.000	-307.847	0	0	3.000.292.153

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

bpc07	BPDC	4.330.000.000	0	0	0	4.330.000.000
bicg1	ICE	7.421.100.000	-63.628.162	0	0	7.357.471.838
bic3\$	ICE	352.483.321	0	4.311.693	0	356.795.014
bnc5a	BNCR	3.948.789.600	-772.767	0	0	3.948.016.833
bicg3	ICE	10.000.000.000	0	0	0	10.000.000.000
bpd01	BPDC	8.000.000.000	0	0	0	8.000.000.000
bpc09	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bp14c	BPDC	2.500.000.000	0	0	0	2.500.000.000
bnc5e	BNCR	2.500.452.000	-233.887	0	0	2.500.218.113
cdp	BNCR	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bra5c	RECOP	2.096.372.800	-52.979.352	0	0	2.043.393.448
bpd04	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bic5\$	ICE	1.593.560.016	0	2.812.158	0	1.596.372.174
bpc10	BPDC	4.950.000.000	0	0	0	4.950.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>135.897.817.447</b>	<b>-285.525.879</b>	<b>59.469.920</b>	<b>0</b>	<b>135.671.761.488</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>-570.153.629</b>
<b>Total OTROS EMISORES</b>						
<b>DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>135.897.817.447</b>	<b>-285.525.879</b>	<b>59.469.920</b>	<b>0</b>	<b>135.101.607.859</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bpg2c	BPROM	1.500.900.000	-800.152	0	0	1.500.099.848
bfdd3	FDESY	1.917.180.000	0	0	0	1.917.180.000
bdg4c	BDAVI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bmax2	MADAP	6.000.000.000	0	0	0	6.000.000.000
bdh1c	BDAVI	2.572.285.500	-343.791	0	0	2.571.941.709
bs21b	SCOTI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bsjck	BSJ	2.000.400.000	-359.559	0	0	2.000.040.441
bsjdh	BSJ	5.829.504.000	-284.605	0	0	5.829.219.395
bsjcm	BSJ	5.019.500.000	-18.311.097	0	0	5.001.188.903

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

bp14	PRIVA	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
bs20l	SCOTI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bmo3c	MUCAP	1.000.700.000	((383.243	0	0	1.000.316.757
bdh9c	BDAVI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bp19c	BPROM	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bctog	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bmo4c	MUCAP	4.004.800.000	((1.149.112	0	0	4.003.650.888
bmax5	MADAP	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bp015	PRIVA	1.200.000.000	0	0	0	1.200.000.000
bm6c	MUCAP	2.000.361.600	((194.079	0	0	2.000.167.521
bp016	PRIVA	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
bfb20	FCRED	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bp10l	BPROM	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
cdp	BCT	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
b205c	BIMPR	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bpk14	BPROM	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bdg2c	BDAVI	5.004.404.000	((2.347.447	0	0	5.002.056.553
bsjq	BSJ	3.500.700.000	((501.296	0	0	3.500.198.704
bbce4	BCIE	11.026.800.000	((15.570.573)	0	0	11.011.229.427
bci1	MUCAP	1.000.078.451	((64.402	0	0	1.000.014.049
bp\$30	PRIVA	1.278.120.000	0	0	0	1.278.120.000
bp\$31	PRIVA	1.278.120.000	0	0	0	1.278.120.000
cdp	PRIVA	500.000.000	0	0	0	500.000.000
bp14c	BPROM	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bdf8c	BDAVI	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
bpr10	PRIVA	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
b20d2	BIMPR	2.556.240.000	0	0	0	2.556.240.000
bs21a	SCOTI	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
bpk12	BPROM	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

cph	MADAP	17.400.000.000	0	0	0	17.400.000.000
bpk19	BPROM	1.917.180.000	0	0	0	1.917.180.000
bdh2c	BDAVI	3.001.500.000	(385.046)	0	0	3.001.114.954
bdh8c	BDAVI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bbctf	BCT	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
b201c	BIMPR	1.100.000.000	0	0	0	1.100.000.000
b202c	BIMPR	1.375.000.000	0	0	0	1.375.000.000
bpk11	BPROM	1.917.180.000	0	0	0	1.917.180.000
bdf7c	BDAVI	3.000.542.400	(304.745)	0	0	3.000.237.655
bctoc	BCT	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
bmau4	MADAP	2.800.560.000	(404.522)	0	0	2.800.155.478
bsjcu	BSJ	3.000.599.910	(380.452)	0	0	3.000.219.458
bmu10	MADAP	897.179.400	(165.737)	0	0	897.013.663
bdf5c	BDAVI	3.000.600.000	(312.416)	0	0	3.000.287.584
cdp	BDAVI	9.000.000.000	0	0	0	9.000.000.000
bpr08	PRIVA	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bdh7c	BDAVI	2.283.000.000	0	0	0	2.283.000.000
b214c	BIMPR	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bctoe	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bpr09	PRIVA	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bfa20	FCRED	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bfc02	FDESY	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bsj dj	BSJ	5.003.904.000	(2.080.881)	0	0	5.001.823.119
bdf4c	BDAVI	2.000.400.000	(212.107)	0	0	2.000.187.893
cph	MUCAP	5.500.000.000	0	0	0	5.500.000.000
b21d1	BIMPR	1.917.180.000	0	0	0	1.917.180.000
bmax8	MADAP	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
b21b3	BIMPR	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
bc21c	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

<b>TOTALES</b>		<b>203.804.919.261</b>	<b>(44.555.263</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>203.760.363.998</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>(292.899.302</b>
<b>Total DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>203.804.919.261</b>	<b>(44.555.263</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>203.467.464.696</b>
<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bfc4c	FIFCO	1.000.038.719	(29.343	0	0	1.000.009.375
bfb16	FBISS	450.013.013	(12.697	0	0	450.000.315
bpge\$	FPTG	749.046.137	(20.927.560	0	0	728.118.577
bfa16	FBISS	525.014.762	(14.404	0	0	525.000.358
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS (Estimación por deterioro)</b>		<b>2.724.112.630</b>	<b>(20.984.005</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.703.128.626 (7.996.250</b>
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>2.724.112.630</b>	<b>(20.984.005</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.695.132.375</b>
<b>Total Portafolio Inversiones</b>						<b>3.452.395.659.681</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Al 31 de diciembre de 2020**

**Modelo de Negocio: 1 AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
inm2\$	BCRSF	20.424.789.911	0	0	(5.986.829.944)	14.437.959.967
multc	MULTI	5.653.838.387	0	0	19.855.847	5.673.694.234
fici\$	FCSFI	23.317.533.954	0	0	(1.104.498.858)	22.213.035.096
mult\$	MULTI	4.501.211.769	0	0	(238.883.019)	4.262.328.750
cre\$1	FGSFI	10.526.192.940	0	0	(2.236.416.600)	8.289.776.340
inm1\$	BCRSF	24.397.236.056	0	0	(7.010.208.609)	17.387.027.447
inm3	BCRSF	7.210.889.142	0	0	111.030.858	7.321.920.000
inm1\$	VISTA	21.244.526.270	0	0	(2.677.103.174)	18.567.423.097
zeta\$	PSFI	7.325.813.362	0	0	(1.418.686.516)	5.907.126.846
ilm1\$	ALDSF	3.193.908.637	0	0	(954.661.102)	2.239.247.536
fhvic	MSAFI	250.080.290	0	0	764.710	250.845.000
fiip\$	PRSFI	6.113.708.653	0	0	11.488.178	6.125.196.831
inm1\$	MULTI	34.290.783.560	0	0	(2.954.217.093)	31.336.566.467
inm\$	INSSF	13.908.745.371	0	0	(51.668.067)	13.857.077.304
finpo	PSFI	1.430.381.706	0	0	(144.605.526)	1.285.776.180
inm1\$	FGSFI	54.472.034.935	0	0	(5.360.513.311)	49.111.521.624
<b>TOTALES</b>		<b>238.261.674.946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(29.995.152.226)</b>	<b>208.266.522.720</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>0</b>
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>238.261.674.946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(29.995.152.226)</b>	<b>208.266.522.720</b>

**Modelo de Negocio: 2 AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
F0310	BCRSF	60.500.995	0	0	0	60.500.995
apre\$	GIMP	615.108.975	0	0	0	615.108.975
F0309	BCRSF	16.276.658.740	0	0	0	16.276.658.740
<b>TOTALES</b>		<b>16.952.268.711</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.952.268.711</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>0</b>
<b>Total DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>16.952.268.711</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.952.268.711</b>

**Modelo de Negocio: 3 AL COSTO AMORTIZADO**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
tpras	G	158.434.442.665	(233.175.386)	15.001.747	0	158.216.269.026
tptba	G	30.028.885.540	(23.291.855)	0	0	30.005.593.685
bde31	G	2.297.505.468	(10.601.200)	0	0	2.286.904.268
tudes	G	279.700.686.024	0	8.329.619.011	0	288.030.305.035
tptba	G	83.537.977.646	(330.561.748)	673.148.570	0	83.880.564.468
tp\$	G	117.046.189.821	(46.150.592)	1.442.134.903	0	118.442.174.133
bde23	G	1.512.136.283	0	2.455.216	0	1.514.591.499
tp	G	1.121.753.291.927	(3.085.652.989)	3.567.526.389	0	1.122.235.165.327
tpras	G	147.847.255.900	(109.888.166)	0	0	147.737.367.734
tpras	G	57.135.700.485	(76.276.979)	37.587	0	57.059.461.093
tpras	G	171.378.876.624	(2.337.286)	3.285.784	0	171.379.825.122
tpras	G	21.591.467.430	(4.051.073)	0	0	21.587.416.357
tpras	G	55.845.840.725	(60.560.835)	0	0	55.785.279.890
<b>TOTALES</b>		<b>2.248.110.256.539</b>	<b>(3.982.548.110)</b>	<b>14.033.209.207</b>	<b>0</b>	<b>2.258.160.917.635</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						<b>(4.961.022.068)</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

<b>Total MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>2.248.110.256.539</b>	<b>(3.982.548.110)</b>	<b>14.033.209.207</b>	<b>0</b>	<b>2.253.199.895.567</b>
-------------------------------------	--------------------------	------------------------	-----------------------	----------	--------------------------

Instrumento	Emisor	Valor Costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
bemv	BCCR	42.710.918.171	(222.461.932)	272.995.144		0
bem	BCCR	176.246.266.919	(1.435.334.773)	512.683.930		0
bemud	BCCR	17.843.610.206	(942.202.638)	0		0
<b>TOTALES</b>		<b>236.800.795.296</b>	<b>(2.599.999.343)</b>	<b>785.679.075</b>		<b>0</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>						
<b>Total BANCO CENTRAL DE COSTA RICA</b>		<b>236.800.795.296</b>	<b>(2.599.999.343)</b>	<b>785.679.075</b>		<b>0</b>

Instrumento	Emisor	Valor Costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
bpd04	BPDC	5.000.000.000	0	0		0
bpdz2	BPDC	3.980.000.000	0	13.604.504		0
bp13c	BPDC	6.000.000.000	0	0		0
bco1\$	BCR	2.406.155.851	(85.120)	24.082.710		0
bpc07	BPDC	4.330.000.000	0	0		0
bnc5e	BNCR	2.500.452.000	(87.176)	0		0
bp11c	BPDC	5.000.000.000	0	0		0
bp14c	BPDC	2.500.000.000	0	0		0
bp15c	BPDC	8.000.000.000	0	0		0
cdp	BPDC	20.000.000.000	0	0		0
cdp	BNCR	10.000.000.000	0	0		0
bpd01	BPDC	8.000.000.000	0	0		0
cdp	BANVI	2.000.000.000	0	0		0
bnc5a	BNCR	3.948.789.600	(484.750)	0		0
bpd03	BPDC	5.000.000.000	0	0		0
bpc10	BPDC	4.950.000.000	0	0		0

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

bpc09	BPDC	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bpx10	BPDC	1.263.024.000	(2.829.510)	0	0	1.260.194.490
bra5c	RECOP	2.096.372.800	(42.200.790)	0	0	2.054.172.010
bic3\$	ICE	336.747.163	0	3.288.534	0	340.035.697
bnc5b	BNCR	7.990.800.000	(766.188)	9.560.043	0	7.999.593.855
bbc2c	BANVI	3.000.600.000	(188.095)	0	0	3.000.411.905
bic5\$	ICE	1.522.417.608	0	2.326.669	0	1.524.744.277
bra6c	RECOP	3.501.750.000	(602.858)	0	0	3.501.147.142
<b>TOTALES</b>		<b>118.327.109.022</b>	<b>(47.244.487)</b>	<b>52.862.460</b>	<b>0</b>	<b>118.332.726.995</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(565.530.124)</b>
<b>Total OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>118.327.109.022</b>	<b>(47.244.487)</b>	<b>52.862.460</b>	<b>0</b>	<b>117.767.196.870</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bd12v	BDAVI	1.000.200.000	(186.143)	0	0	1.000.013.857
bdg4c	BDAVI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bdf5c	BDAVI	3.000.600.000	(192.541)	0	0	3.000.407.459
bsjcc	BSJ	3.002.100.000	(2.016.341)	0	0	3.000.083.659
bsjcg	BSJ	2.001.000.000	(815.490)	0	0	2.000.184.510
bmax2	MADAP	6.000.000.000	0	0	0	6.000.000.000
bpk19	BPROM	1.831.590.000	0	0	0	1.831.590.000
bd11v	BDAVI	3.000.600.000	(557.025)	0	0	3.000.042.975
bsjck	BSJ	2.000.400.000	(259.251)	0	0	2.000.140.749
bpk11	BPROM	1.831.590.000	0	0	0	1.831.590.000
bp8kd	BPROM	3.052.650.000	0	0	0	3.052.650.000
bp\$30	PRIVA	1.221.060.000	0	0	0	1.221.060.000
bctoh	BCT	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
b214c	BIMPR	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bmo3c	MUCAP	1.000.700.000	(39.102)	0	0	1.000.660.898

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

b202c	BIMPR	1.375.000.000	0	0	0	1.375.000.000
bpk12	BPROM	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
bdf7c	BDAVI	3.000.542.400	(126.175)	0	0	3.000.416.225
bs20l	SCOTI	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bmau3	MADAP	1.000.200.000	(163.940)	0	0	1.000.036.060
b201c	BIMPR	1.100.000.000	0	0	0	1.100.000.000
bsjcu	BSJ	3.000.599.910	(237.475)	0	0	3.000.362.435
bp9kd	BPROM	1.221.060.000	0	0	0	1.221.060.000
ps20j	SCOTI	3.004.200.000	(4.067.040)	0	0	3.000.132.960
cph\$	MADAP	1.221.060.000	0	0	0	1.221.060.000
bctog	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bsjdh	BSJ	5.829.504.000	(119.196)	0	0	5.829.384.804
b205c	BIMPR	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
bm6c	MUCAP	2.000.361.600	(76.429)	0	0	2.000.285.171
bsj dj	BSJ	5.003.904.000	(808.500)	0	0	5.003.095.500
cph	MADAP	23.000.000.000	0	0	0	23.000.000.000
cph	MUCAP	10.000.000.000	0	0	0	10.000.000.000
bdf4c	BDAVI	2.000.400.000	(131.893)	0	0	2.000.268.107
cph	MADAP	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bp\$31	PRIVA	1.221.060.000	0	0	0	1.221.060.000
b20d2	BIMPR	2.442.120.000	0	0	0	2.442.120.000
bn17c	BNSCR	3.000.230.803	(214.317)	0	0	3.000.016.485
bdg2c	BDAVI	5.004.404.000	(912.087)	0	0	5.003.491.913
cdp	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bmu10	MADAP	897.179.400	(100.760)	0	0	897.078.640
bctoe	BCT	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
bctoc	BCT	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
bpk14	BPROM	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

bsjcm	BSJ	5.019.500.000	(12.842.528)	0	0	5.006.657.472
bpg2c	BPROM	1.500.900.000	(594.932)	0	0	1.500.305.068
cdp	BDAVI	8.000.000.000	0	0	0	8.000.000.000
bmau4	MADAP	2.800.560.000	(284.348)	0	0	2.800.275.652
bsjcq	BSJ	3.500.700.000	(328.855)	0	0	3.500.371.145
bbce4	BCIE	11.026.800.000	(10.166.186)	0	0	11.016.633.814
bci1	MUCAP	1.000.078.451	(53.228)	0	0	1.000.025.222
bpr07	PRIVA	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bpl4c	BPROM	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000
bpk2c	BPROM	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>180.112.854.564</b>	<b>(35.293.782)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>180.077.560.782</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(245.718.864)</b>
<b>Total DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>180.112.854.564</b>	<b>(35.293.782)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179.831.841.918</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bfc4c	FIFCO	1.000.038.719	(24.746)	0	0	1.000.013.973
bpge\$	FPTG	715.605.949	(7.036.700)	0	0	708.569.249
bfb16	FBISS	450.013.013	(9.704)	0	0	450.003.309
bfa16	FBISS	525.014.762	(11.010)	0	0	525.003.752
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>2.690.672.443</b>	<b>(7.082.160)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.683.590.283</b>
<b>(Estimación por deterioro)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(15.940.084)</b>
<b>Total DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS</b>		<b>2.690.672.443</b>	<b>(7.082.160)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.667.650.199</b>
<b>Total Portafolio Inversiones</b>						<b>3.013.671.851.013</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento interanual a valor costo fue de 5.57% al cierre del año 2021 y del 9.26% en al cierre del año 2020.

## 6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas y se aplica lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las entidades autorizadas según la normativa emitida por la SUPEN, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en la Ley indicada. Se detalla así:

- *Límites por sector*

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	efecto
<b><i>Criterio de Límite de Inversión:</i></b>						
<b>Valores emitidos por emisores del sector público</b>						
Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	2.862.668.235.864		74,06%		<=100%	25,94%
Público: Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	135.101.607.858	>=30%	3,50%	(47,56%)	<=35%	31,50%
En valores emitidos por empresas del sector privado	454.625.815.958	<=70%	11,76%	58,24%	<=70%	58,24%
	<b>3.452.395.659.680</b>					
<b><i>Total, Cartera Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones- Prestamos-Aportes por cobrar</i></b>	<u>412.923.904.724</u>					
<b><i>Total para el cálculo de límite</i></b>	<u>3.865.319.564.404</u>					

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

• *Límites por instrumento*

	<b>Monto</b>	<b>Límite según ley</b>	<b>% de inversión</b>	<b>Efecto</b>	<b>Límite según reglamento GA</b>	<b>efecto</b>
<b><i>Criterio de Límite de Inversión:</i></b>						
Acciones	¢ 643.852.950	0%	0,02%	(0,02%)	<=10%	9,98%
Deuda	206.463.492.623	0%	5,34%	(5,34%)	<=70%	64,66%
Fondos Abiertos	54.312.485.263	0%	1,41%	(1,41%)	<=5%	3,59%
Fondos Cerrados	193.506.880.674	0%	5,01%	(5,01%)	<=10%	4,99%
Individuales	44.900.000.000	0%	1,16%	(1,16%)	<=10%	8,84%
Recompras	0	0%	0,00%	0,00%	<=5%	5,00%
<b>Total Cartera</b>	<b>499.826.711.510</b>					
<b><i>Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones-Prestamos-Aportes por cobrar</i></b>						
	<u>3.365.492.852.894</u>					
<b>Total para el cálculo de límite</b>	<b>¢ <u>3.865.319.564.404</u></b>					

• *Límites por emisor*

	<b>Monto</b>	<b>Límite según ley</b>	<b>% de inversión</b>	<b>Efecto</b>	<b>Límite según reglamento</b>	<b>Efecto</b>
<b><i>Criterio de Límite de Inversión:</i></b>						
Títulos con calificación AAA/AA (1)	¢ 517.062.430.549	0%	13,38%	(13,38%)	<=10%	(3,38%)
Títulos con calificación A/BBB (2).	73.536.042.449	0%	1,90%	(1,90%)	<=5%	3,10%
<b>Total de la Cartera</b>	<b>590.598.472.998</b>					
<b>Disponibilidades</b>	<u>3.274.721.091.406</u>					
<b>Total para el cálculo de límites</b>	<b>¢ <u>3.865.319.564.404</u></b>					

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

(1) Para efectos de simplicidad y eficiencia respecto a los límites por emisor, se suman todos los emisores que se encuentran bajo una calificación de riesgos por ejemplo ‘AAA/AA’ implicando que, al comparar el porcentaje de límites obtenido, éste supere lo indicado en el Reglamento de Gestión de Activos, pero a nivel individual de cada emisor no se sobrepasa lo establecido en dicho reglamento. Emisores BPDC, BPROM, MULTI, BCIE, BDAVI, RECOP, BNCR, ICE, BCR, BIMPR, MUCAP, GIMP, FIFCO, BCRSF, FCSFI, FCRED, BANVI, BCT, PRIVA, FDESY, PSFI, BSJ, FBISS, FPTG, VISTA, PRSFI, SCOTI y MADAP

(2) Emisores: PSFI, FDESY, FGSFI, INSSF, ALDSF y MSAFI

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado para aquellos títulos que les sea aplicable esta valoración conforme a los modelos de gestión institucional definidos para los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. (cuando sea aplicable, a títulos según el modelo de gestión institucional definido) de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2021, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

<b>Emisor</b>	<b>Régimen de Capitalización Colectiva</b>
BCCR	5.30%
GCR	77.61%
<b>Total</b>	<b>82.92%</b>

**BCCR**= Banco Central de Costa Rica.

**GCR**= Gobierno de Costa Rica.

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

**Nota 7 Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre los productos y documentos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros se detallan así:

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
<b>Al Costo Amortizado</b>				
Ministerio de hacienda	¢	53.219.927.688	¢	49.704.549.046
Banco central de costa rica		5.183.287.415		6.012.926.354
Otros emisores del sector público		1.646.305.757		1.593.416.938
De entidades financieras		2.054.039.540		1.872.775.037
De entidades no financieras		18.755.747		19.169.030
<b>Total</b>	¢	<u><b>62.122.316.147</b></u>	¢	<u><b>59.202.836.405</b></u>

**Nota 8 Cartera de Créditos**

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigor a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
Créditos Vigentes	¢	305.362.662.919	¢	250.676.356.239
Créditos Vencidos		9.822.877.491		13.769.104.968
Créditos en Cobro Judicial		220.520.324		145.740.095
Cuentas y Productos por cobrar		125.391.589		244.333.416
Estimación por deterioro		(4.023.637.649)		(4.971.752.374)
<b>Total</b>	¢	<u><b>311.507.814.674</b></u>	¢	<u><b>259.863.782.344</b></u>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A1, A2, B1, B2, C1, C2, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

**2021**

Categoría	Monto	Estimación Incobrables
A1	¢ 280.120.157.192 ¢	543.603.597
A2	2.829.972.849	112.910.879
B1	16.442.360.944	867.472.765
B2	201.860.518	11.450.539
C1	3.498.047.116	262.040.760
C2	173.002.087	11.629.835
D	1.779.796.659	237.645.638
E	10.360.863.369	1.976.883.636
<b>Total</b>	¢ <b><u>315.406.060.734</u></b> ¢	<b><u>4.023.637.649</u></b>

**2020**

Categoría	Monto	Estimación Incobrables
A1	¢ 224.429.617.868 ¢	495.677.762
A2	1.397.618.740	66.369.023
B1	18.458.589.718	1.223.592.619
B2	244.732.820	14.409.494
C1	6.671.748.101	626.990.416
C2	720.461.493	63.235.619
D	3.975.864.645	547.911.839
E	8.692.567.918	1.933.565.602
<b>Total</b>	¢ <b><u>264.591.201.302</u></b> ¢	<b><u>4.971.752.374</u></b>

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2021	2020
Saldo al inicio del periodo	¢ 4.971.752.374 ¢	5.510.219.924
Aumentos en la estimación cargados a resultados	1.681.759.673	41.816.994.448
Disminución en la estimación	(2.629.874.399)	(42.355.461.998)
<b>Saldo al final del periodo</b>	¢ <b><u>4.023.637.649</u></b> ¢	<b><u>4.971.752.374</u></b>

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hipotecaria	¢ 19.797.926.709	¢ 18.081.920.544
Fiduciaria	10.859.048.712	8.904.800.281
Fondo de garantía	278.524.311.758	228.068.102.540
Hipotecaria, Fiduciaria	666.878.574	620.133.098
Pignoración y pagaré	5.557.894.981	8.916.244.839
<b>Total</b>	¢ <b><u>315.406.060.734</u></b>	¢ <b><u>264.591.201.302</u></b>

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Al día	¢ 304.789.371.463	¢ 249.979.179.137
De 1 a 30 días	5.993.725.618	3.352.324.839
De 31 a 60 días	1.641.948.052	1.987.305.454
De 61 a 90 días	754.207.956	2.170.737.207
De 91 a 120 días	597.831.310	3.138.624.794
De 121 a 180 días	636.851.151	848.263.507
Más de 180 días	124.364.428	2.197.088.941
Fallecidos	647.240.432	771.937.328
Cobro Judicial	220.520.324	145.740.095
<b>Total</b>	¢ <b><u>315.406.060.734</u></b>	¢ <b><u>264.591.201.302</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 134 y 120 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢220 520 324 y ¢145 740 095 respectivamente.

**Nota 9 Aportes por cobrar**

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Aportes por cobrar al Patrono	¢ 6.180.549.993	¢ 5.236.515.656
Aportes por cobrar al estado	21.069.305.598	20.565.262.805
Cuenta por cobrar caución, pensionados, externos,		
Diferencias obreras y patronales	1.326.203.522	2.021.058.551
Traslados entre fondos ( Nota 9)	42.665.751	44.660.478
Pólizas por cobrar	233.115.277	290.174.716
(Estimación por Deterioro en los aportes por cobrar)	<u>(1.862.923.640)</u>	<u>(1.586.385.828)</u>
<b>Total</b>	¢ <b><u>26.988.916.502</u></b>	¢ <b><u>26.571.286.378</u></b>

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
Saldo al inicio del periodo	¢	1.586,385.828	¢	1,186,790,075
Aumentos en la estimación cargados a resultados		276.537.812		1,056,752,180
Disminución en la estimación		0		(657,156,427)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>¢</b>	<b><u>1.862.923.640</u></b>	<b>¢</b>	<b><u>1.586.385.828</u></b>

**Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos**

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre 2021 y 2020 se detallan a continuación:

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
<b><i>Cuentas por cobrar (1)</i></b>				
Fondo Especial Operativo	¢	25.834.033	¢	21.625.078
Fondo Especial Administrativo		16.831.718		23.035.400
<b>Total (1)</b>		<b><u>42.665.751</u></b>		<b><u>44.660.478</u></b>
 <b><i>Cuentas por pagar</i></b>				
Fondo Especial Operativo		91.358.375		79.774.560
Fondo Especial Administrativo		18.752.779		74.232.225
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b><u>110.111.154</u></b>	<b>¢</b>	<b><u>154.006.785</u></b>

(1) Ver nota 9.

**Nota 11 Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
Impuesto sobre la renta	¢	2.316.825	¢	1.206.426
Caja Costarricense de Seguro Social		73.697.516		54.119.182
Obligaciones por créditos (1)		562.905.480		240.221.642
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)		110.111.154		154.006.785
Desembolsos de créditos		469.880.221		167.007.602
Otros recursos pendientes por distribuir (3)		337.018.855		120.179.172
Retención por servicios recibidos (4)		15.754.455		16.856.367
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b><u>1.571.684.506</u></b>	<b>¢</b>	<b><u>753.597.176</u></b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

- (1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).
- (2) Ver nota 10.
- (3) Incluye traslados de cotizaciones obrero (patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.
- (4) Montos compuestos por Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados), impuesto de renta a proveedores, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

**Nota 12 Ingresos diferidos**

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos, reflejan los rendimientos de cartera de crédito recibidos por anticipado.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Rendimientos recibidos por adelantado cartera de crédito	¢ 1.529.760.839	¢ 1.026.157.043

**Nota 13 Provisiones**

Al 31 de diciembre, la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales por el pago del aguinaldo.

	<b>2021</b>		<b>2020</b>
C.C.S.S.	¢ 128.970.716	¢	94.708.616
Décimo tercer mes (aguinaldo)	131.217.908		90.187.800
<b>Total</b>	<b>¢ 260.188.624</b>	<b>¢</b>	<b>184.896.416</b>

**Nota 14 Provisión para pensiones en curso de pago**

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del período 2004, los recursos son extraídos de los rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

A continuación, se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo inicial</b>	¢ <b>177.105.342.972</b>	¢ <b>164.998.117.922</b>
Recursos recibidos de reservas en formación	32.027.818.545	60.899.775.474
<b>Pago de beneficios</b>		
Extraordinaria e invalidez	(2.680.341.619)	(14.602.359.788)
Sucesiones	(2.819.395.127)	(13.648.417.212)
Décimo Tercer mes (Aguinaldo)	(1.331.928.568)	(3.752.549.191)
Vejez	(10.483.987.755)	(16.789.224.233)
<b>Subtotal</b>	<u><b>14.712.165.476</b></u>	<u><b>12.107.225.050</b></u>
<b>Saldo final</b>	¢ <u><b>191.817.508.448</b></u>	¢ <u><b>177.105.342.972</b></u>

**Nota 15 Activos netos disponibles para beneficios futuros**

Al 31 de diciembre, los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) Del trabajador</b>		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	¢ 780.165.577.324	¢ 703.164.986.183
Universidad de Costa Rica (UCR)	46.905.236.475	41.073.390.824
Universidad Nacional (UNA)	20.492.068.455	17.967.645.651
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	10.538.749.804	8.929.764.955
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	11.726.504.099	10.213.319.076
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	30.284.373.649	27.678.065.881
Universidad Técnica Nacional	11.797.266.680	10.459.083.167
Cuotas Sector Privado	29.787.027	19.322.340
Otros centros de enseñanza	58.313.793.588	52.344.663.804
Poder Judicial	444.221	444.221
Aportes obreros en Tránsito por Mora	594.667.375	664.796.881
Transitoria diferencias art. 51	325.650.424	284.424.875
Transitoria aportes obrero arreglo de pago	604.013.822	324.013.051
Transitoria aportes 5/1000 arreglos de pago	37.844.280	20.337.421
<b>Subtotal</b>	¢ <u><b>971.815.977.223</b></u>	¢ <u><b>873.144.258.330</b></u>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**B) Del Patrono**

Ministerio de Educación Pública (MEP)	¢	649.588.073.448	¢	584.724.994.742
Universidad de Costa Rica (UCR)		39.582.224.805		34.666.140.394
Universidad Nacional (UNA)		17.311.510.100		15.179.563.407
Universidad Estatal a Distancia (UNED)		8.866.756.348		7.530.923.702
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)		9.900.958.643		8.617.658.472
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)		25.606.298.267		23.379.826.696
Universidad Técnica Nacional		9.980.678.908		8.833.623.398
Cuotas Sector Privado		56.289.196		36.454.572
Otros centros de enseñanza		49.364.759.146		44.286.271.640
Aportaciones Recibidas en Tránsito		10.484.741.664		10.186.579.756
Poder Judicial		444.221		444.221
Aportes patronales en tránsito por Mora		501.750.601		560.922.293
Transitoria aportes patronales arreglos de pago		509.743.891		273.399.656
Transitoria diferencias art. 51		22.963.966		10.342.959
Aportes patronales por diferencia de cotización, centros públicos y privados, Universidades Estatales		727.910.537		625.069.000
Aportes patronales MEP diferencias en cotización art 51		2.814.388.674		2.410.591.894
	¢	<b>825.319.492.415</b>	¢	<b>741.322.806.802</b>

**C) Del Estado**

Aportaciones recibidas del Estado		94.863.734.974		77.331.827.708
Aportaciones recibidas en tránsito		9.915.551.676		9.819.518.515
<b>Subtotal</b>	¢	<b>104.779.286.650</b>	¢	<b>87.151.346.223</b>

**D) Rendimientos**

Rendimientos devengados	¢	1.823.501.548.401	¢	1.525.963.276.621
<b>Subtotal</b>		<b>1.823.501.548.401</b>		<b>1.525.963.276.621</b>
<b>Total de reservas en formación (A+B+C+D)</b>	¢	<b>3.725.416.304.689</b>		<b>3.227.581.687.976</b>
Ajuste por deterioro y por valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultados Integral		(55.275.882.701)		(29.995.152.226)
<b>Total activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	¢	<b>3.670.140.421.988</b>	¢	<b>3.197.586.535.750</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 16      Valuaciones actuariales**

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial en su artículo 8, y como labor fundamental de la Junta de Pensiones del Magisterio como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, se presenta la valuación actuarial de seguimiento correspondiente al año 2021 según el Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) con corte al 30 de junio de 2021.

De acuerdo con dicho reglamento, los ajustes a esta provisión se realizan semestralmente, donde en enero y julio de cada año se analiza el semestre anterior y se hace el estudio actuarial respectivo y se determina el ajuste a aplicar, el cual se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva y posteriormente se emite el acuerdo el cual es aplicado a nivel contable en el semestre siguiente, dada la complejidad y dinámica del estudio se presenta en impedimento práctica para gestionarlo antes del cierre anual.

**Nota 17      Rendimiento del período**

El rendimiento del período obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva, al 31 de diciembre ascienden a ¢ 327.338.445.540 para el año 2021 y ¢ 264,116,173,002 para el año 2020 lo cual se detalla a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Financieros	¢ 385.702.768.138	¢ 344.613.816.729
Ingresos por disminución de estimaciones	469.364.710	1.794.088.055
Ingresos sobre cartera de créditos	37.060.755.677	33.428.027.558
Ingresos Operativos	1.114.741.712	1.067.896.371
<b>Total ingresos</b>	<b>¢ 424.347.630.238</b>	<b>380.903.828.713</b>
<b>Gastos</b>		
Gastos Financieros	85.254.669.963	81.967.258.721
Gastos por estimación de deterioro de activos	9.548.777.673	33.209.366.164
Gastos Operativos	90.288.728	144.962.562
Gastos de Administración	2.115.448.333	1.466.068.264
<b>Total gastos</b>	<b>97.009.184.697</b>	<b>116.787.655.711</b>
<b>Rendimiento del Período</b>	<b>¢ 327.338.445.540</b>	<b>¢ 264.116.173.002</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 18      Contratos y convenios**

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscritos por el Régimen de Capitalización Colectiva con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica S. A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con BCR Valores, S.A., INS Valores, S. A, Mutual Valores, S.A. y BCT Valores, S. A. Estos contratos rigen a partir del 22 de julio 2019 hasta el 31 de julio de 2021. Los mismos han sido ampliados por un plazo de un año, comprendido entre el 1 de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022.
- Adendum al contrato de servicios de acceso a los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores y sus subsidiarias, que modifica el inciso 1.1 del contrato original, elimina los incisos 2.1 y modifica el consecutivo de los incisos posteriores. Este adendum fue firmado el 29 de enero del 2010 y se renueva automáticamente, por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen. El 5 de febrero del 2014, según resolución SP-(R-1475-2014, fue aprobado por la SUPEN el adendum al Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 3 de diciembre de 2013. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Servicio de recuperación del impuesto sobre la renta sobre la custodia y administración de valores entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el Banco de Costa Rica en su condición de custodio, firmado el 29 de agosto de 2014, por períodos de un año, prorrogables por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrataciones con notarios para los procesos de formalización de créditos personales y de vivienda con garantía hipotecaria. El plazo de estos contratos es de dos años, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 19 Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Garantías de crédito vigentes	368.774.423.645	313.289.596.167
Garantías arreglo de pago	1.479.219.677	839.451.088
Intereses por cobrar a más de 180 días	14.630.258	15.830.144
Compromisos por Créditos de Vivienda	99.548.000	57.505.000
Operaciones incobrables	623.918.322	647.289.948
Incobrables Seguro de Caución	1.596.777.233	1.526.348.128
	<u>¢ 372.588.517.135 ¢</u>	<u>¢ 316.376.020.475 ¢</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 15.1845% y 14.8354%. A partir de marzo de 2018, se registra la mora en los aportes por cobrar y se registra la estimación por deterioro correspondiente.

**Nota 20 Impuesto sobre la renta**

Conforme a lo dispuesta en Ley No 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Artículo 28 bis- Exenciones- punto 2, publicada en el Diario Oficial la Gaceta, Alcance No 202 del 04 de diciembre del 2018, el Régimen de Capitalización Colectiva queda exonerada del pago del Impuesto sobre la renta a los rendimientos de los títulos valores,

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-(12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

**Nota 21 Administración del riesgo financiero**

La administración de riesgos financieros es parte fundamental del Fondo (Régimen), para lo cual se cuenta con una infraestructura para la gestión de los riesgos de forma integral con el fin de asegurar el crecimiento responsable y sostenible a través del tiempo, mantener la confianza de sus grupos de interés; así como para asegurar con razonable certeza el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo, por medio de un balance entre el cumplimiento de objetivos y la toma de riesgos, alineados con la estrategia del fondo.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Clasificación de los activos financieros

La siguiente tabla proporciona una conciliación entre las partidas en el estado de situación financiera y las categorías de instrumentos financieros

	Valor razonable cambios en otros resultados integrales	Al Valor Razonable con cambios en Resultados	Costo amortizado	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	0	0	12.304.857.401	12.304.857.401
Inversiones en instrumentos financieros	193.506.880.674	54.956.338.213	3.203.932.440.794	3.452.395.659.681
Cartera de crédito	0	0	315.406.060.734	315.406.060.734
Intereses por cobrar intereses financieros	0	0	62.122.316.147	62.122.316.147
Intereses por cobrar cartera de crédito	0	0	125.391.589	125.391.589
Aportes por cobrar	0	0	28.851.840.141	28.851.840.141
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>193.506.880.674</u>	<u>54.956.338.213</u>	<u>3.622.742.906.806</u>	<u>3.871.206.125.693</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de pasivos financieros que mantiene el Fondo (Régimen) se encuentran clasificados a costo amortizado.

El Fondo (Régimen) está expuesto a diferentes riesgos producto de la actividad que realiza, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva aprobó el Apetito de Riesgos Institucional, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, entre ellos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo operativo.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) ha emitido normativa que tiene como propósito dar lineamientos generales para la adecuada gestión de los riesgos de los supervisados por la Superintendencia de Pensiones. Además, para la gestión

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

de estos riesgos la entidad cuenta con políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos, los cuales han sido aprobados por Junta Directiva. Estos documentos contienen, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el Apetito de Riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

El Fondo (Régimen) cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos, las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos, entre otros.

También se creó la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor e incide en la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la ejecución de la gestión de los riesgos relacionados con la administración de recursos de terceros. Estos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

1. **Riesgo de precios:** Se relaciona con las pérdidas potenciales en el valor del portafolio debido a la fluctuación que registre el precio de los instrumentos contenidos en el portafolio de valores.

La institución analiza y evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento de este. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

2. **Riesgo cambiario:** La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Régimen administrado, enfrente pérdidas como resultado de las variaciones de los tipos de cambio.

La institución evalúa el riesgo de tipo de cambio mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria. Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Al 31 de diciembre, el Fondo (Régimen) mantiene activos y pasivos denominados en US dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se detallan como sigue:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	US\$	239.978	US\$	238.044
Inversiones en instrumentos financieros		<u>674.682.114</u>		<u>555.800.396</u>
Total activos	US\$	<u>674.922.092</u>		<u>556.038.440</u>
Total pasivos	US\$	<u>0</u>		<u>0</u>
Exceso de activos sobre pasivos en US dólares	US\$	<u>674.922.092</u>	US\$	<u>556.038.440</u>

Para monitorear el riesgo cambiario se utiliza un factor de sensibilidad que se aplica a las posiciones en moneda extranjera, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

2021	2020
------	------

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Activos**

Bancos	US\$	US\$	239.978	US\$	238.044
Inversiones	US\$		<u>674.682.114</u>		<u>555.800.396</u>
<b>Posición Activa</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b><u>674.922.092</u></b>	<b>US\$</b>	<b><u>556.038.440</u></b>

3. **Riesgo por tasas de interés:** Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de préstamos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta sobre los flujos de caja futuros.

Asimismo, anualmente el Departamento de Inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas de tasas de interés.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

La siguiente tabla indica los activos que al 31 de diciembre de 2021 presentan tasas de interés y los períodos de revisión de las tasas de interés:

Moneda nacional	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>12.151.497.054</u>	<u>12.151.497.054</u>	<u>0</u>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Inversiones en instrumentos financieros	<u>2.708.846.946.237</u>	<u>183.980.187.444</u>	<u>2.524.866.758.793</u>
Cartera de crédito	<u>315.406.060.734</u>	<u>314.413.935.550</u>	<u>992.125.184</u>
Moneda extranjera	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>153.360.347</u>	<u>153.360.347</u>	<u>0</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>446.835.611.346</u>	<u>197.137.665.799</u>	<u>249.697.945.546</u>
Cartera de crédito	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Moneda extranjera (Unidades de Desarrollo-UEDES)	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>367.633.986.648</u>	<u>6.430.243.699</u>	<u>361.203.742.949</u>
Cartera de crédito	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

4. **Riesgo de crédito o contraparte:** se refiere a la pérdida potencial del valor del portafolio producto del incumplimiento de obligaciones por los deudores, emisores, contrapartes o deterioro de la calidad crediticia de la cartera. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de estos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR(MH, sector público y sector privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Inversiones de SUPEN y lo indicado en la regulación propia de la institución.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implemento mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, seguro de caución, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados. Dentro de estos cálculos se encuentra el de Pérdida Esperada el cual considera la probabilidad de incumplimiento, el monto del crédito y el porcentaje de severidad, donde para la probabilidad de incumplimiento se utilizan las matrices de transición, las cuales a su vez dependen de las calificaciones de riesgo, donde estas se generan al cierre de cada mes para cada deudor y con base en esa valoración se determina cuanto es la estimación por pérdida que se le debe asignar a la cartera. De manera que según vaya cambiando la calificación de deudores, igualmente la estimación de pérdida correspondiente también varía. El valor actual de las pérdidas futuras esperadas ocasionadas por el posible incumplimiento de la contraparte, conocido comúnmente como CVA, siglas del término inglés Credit Valuation Adjustment, considera parámetros como la tasa de recuperación, un factor de descuento, la exposición esperada, y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

Para la cartera de créditos, así como para la valoración de las planillas; las transgresiones y pago interés tardío de las planillas de los centros educativos relacionadas con los Regímenes del Magisterio Nacional (RCC y RTR); la medición de las pérdidas crediticias esperadas se realizará mediante el modelo general de pérdida esperada establecido en la NIIF 9 y considera el enfoque de probabilidad explícita de incumplimiento. La formulación matemática del

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

modelo general de pérdida esperada indica: "... una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, donde se considera la probabilidad de incumplimiento por categoría de riesgo y la severidad".

Respecto a la pandemia de COVID-19 que vive el país, el factor principal a considerar en JUPEMA es el que su gestión está asociada al sector magisterial el cual cuanta con una gran concentración en personal del MEP y pensionados, después de este grupo están el INA y universidades y en menor cantidad los centros educativos privados, tomando en cuenta que la gran mayoría de cotizantes y deudores no han tenido afectaciones en ingreso, según los análisis realizados a la cartera de crédito no se considera la pandemia haya incidido significativamente en la morosidad de la Junta.

Los procesos anteriores han permitido que en el escenario de pandemia de Coronavirus (COVID-19) que vivimos en la actualidad se dé un monitoreo periódico de la cartera crediticia lo cual adicionados a la aplicación de la metodología del cálculo de las pérdidas crediticias esperadas han permitido su registro actualizado al 31 de diciembre de 2021.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo de entidades calificadoras es como sigue

Al 31 de diciembre de 2021

<u><i>Emisor</i></u>	A-AA-AAA	B-BB-BBB	PCE vida esperada sin deterioro	Total, de inversiones al valor razonable con cambios en ORI
----------------------	----------	----------	---------------------------------------	--

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Entidades no financieras privadas	193.506.880.674	0	0	193.506.880.674
	<u>193.506.880.674</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>193.506.880.674</u>
			PCE vida esperada sin deterioro	Total, de inversiones al valor razonable con Cambios en Resultados
<b><i>Emisor</i></b>	A-AA-AAA	B-BB-BBB		
Entidades financieras privadas	54.956.338.213	0	0	54.956.338.213
	<u>54.956.338.213</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>54.956.338.213</u>
			PCE vida esperada sin deterioro	Total, de inversiones al costo amortizado
<b><i>Emisor</i></b>	A-AA-AAA	B-BB-BBB		
Ministerio de Hacienda	0	2.687.489.654.508	(7.928.957.635)	2.679.560.696.873
Banco Central de Costa Rica	0	183.107.538.990	0	183.107.538.990
Otros emisores del Sector Publico	135.671.761.488	0	(570.153.629)	135.101.607.859
Entidades financieras privadas	203.760.363.998	0	(292.899.302)	203.467.464.696
Entidades no financieras privadas	2.703.128.626	0	(7.996.250)	2.695.132.375
	<u>342.135.254.111</u>	<u>2.870.597.193.498</u>	<u>(8.800.006.816)</u>	<u>3.203.932.440.794</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>590.598.472.998</u>	<u>2.870.597.193.498</u>	<u>(8.800.006.816)</u>	<u>3.452.395.659.681</u>

La siguiente tabla muestra una reconciliación de los saldos iniciales y finales del año terminado al 31 de diciembre de 2021, del deterioro en activos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2021		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.788.211.140		5.788.211.140

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Estimación – remediación	3.655.969.235		3.655.969.235
Estimación – originación	0	(644.173.559)	(644.173.559)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	9.444.180.375	(644.173.559)	8.800.006.816

5. **Riesgo de concentración:** riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del sector público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito. Ver nota 6.2

Para el análisis de riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl(Hirschman y se compara con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Asimismo, el Comité revisa mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión indicados en el Reglamento de Inversiones de SUPEN.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

6. **Riesgo de liquidez:** riesgo de pérdidas en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo del saldo máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos de los activos y pasivos de la institución es como sigue:

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<i>Activos</i>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.304.857.401	0	0	0	0	0	12.304.857.401
Inversiones en instrumentos financieros	254.473.831.598	17.984.909.548	8.962.384.204	104.832.875.092	79.159.324.664	3.057.903.219.125	3.523.316.544.231
Cartera de crédito	310.783.097.080	1.641.948.052	754.207.956	597.831.310	1.628.976.335		315.406.060.734
Intereses por cobrar intereses financieros	62.122.316.147	0	0	0	0	0	62.122.316.147
Intereses por cobrar cartera de crédito	125.391.589	0	0	0	0	0	125.391.589
Aportes por cobrar	26.201.584.843	68.916.516	63.422.509	1.823.748.337	0	0	28.157.672.205
<b>Total de activos</b>	<b>666.011.078.659</b>	<b>19.695.774.117</b>	<b>9.780.014.669</b>	<b>107.254.454.739</b>	<b>80.788.300.999</b>	<b>3.057.903.219.125</b>	<b>3.941.432.842.307</b>
<i>Pasivos</i>							
Provisiones	260.188.624	0	0	0	0	0	260.188.624
Cuentas por pagar	1.571.684.506	0	0	0	0	0	1.571.684.506
Ingresos diferidos	1.529.760.839	0	0	0	0	0	1.529.760.839
<b>Total de pasivos</b>	<b>3.361.633.969</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.361.633.969</b>
<b>Brecha de activos y pasivos</b>	<b>662.649.444.689</b>	<b>19.695.774.117</b>	<b>9.780.014.669</b>	<b>107.254.454.739</b>	<b>80.788.300.999</b>	<b>3.057.903.219.125</b>	<b>3.938.071.208.337</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

7. **Riesgo operacional (operativo, tecnológico, legal y estratégico):** riesgo de pérdidas potenciales en los fondos administrados o daños causados a afiliados y pensionados originadas en fallas o deficiencias relacionadas con los procesos, el personal, los controles internos o eventos externos, fallas en los sistemas de información o incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables que modifiquen sustancialmente el marco normativo, y los cambios normativos, relacionados con las operaciones que las entidades lleven a cabo en relación con la administración de los fondos y la concesión y pago de beneficios.

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual de riesgo operacional de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

8. **Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo:** Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva.

9. **Riesgo de gobierno corporativo:** Riesgo de pérdidas por la inexistencia o poca efectividad del funcionamiento de los procesos internos e independientes de gobernanza de la entidad regulada que puedan afectar la adecuada gestión de los fondos administrados.

Para la medición de estos tipos de riesgo se utiliza el modelos matemáticos y estadísticos para evaluar el impacto de cada uno de ellos sobre el portafolio de inversiones (valores y créditos), generando los indicadores de alerta temprana y las medidas de mitigación correspondientes en cada uno de los casos.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 22 Contingencias**

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2021, la Junta fue llevada a estrados judiciales en 23 recursos de amparo, 01 amparo de legalidad, 01 interdicto, 5 procesos contenciosos de conocimiento por pensión, así como 38 procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuáles como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de las pretensiones, lo cual impide determinar en forma exacta la cantidad o rango de la pérdida potencial.

Además, se atendieron 46 procesos sobre cobro judicial a las instituciones morosas y 95 procesos de cuentas de cobro judicial de Crédito y Cobro. En cuanto a los procesos laborales se atendieron 15 gestiones de expedientes activos, entre ellas las audiencias judiciales.

**Nota 23 Activos sujetos a restricciones**

Al 31 de diciembre de 2021 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

**Nota 24 Hechos significativos y subsecuentes**

Como parte de los procesos de revisión realizados respecto al cierre del año 2021 se identificó que el saldo de la cuenta provisión para pensiones en curso de pago presenta una subvaluación por el orden de  $\text{¢}59.835.476.319,34$ , lo anterior por cuanto no fue trasladado dicho importe de la cuenta rendimientos devengados, ocasionado lo anterior que los activos netos disponibles para beneficios futuros presente una sobre valoración equivalente a 1,63%, siendo que dichos saldos se compensan en el mismo estado financiero. Debido a que dicho ajuste no representó afectación adicional a cuentas de resultados o variaciones asociadas a flujos de efectivo para la institución y solo representan un efecto de revelación de las partidas indicadas, se ha realizado el ajuste por el monto indicado durante el mes de febrero 2022 por medio del comprobante de diario N° AD 765 N°. Trans.: 11783701.

Salvo por lo indicado en el párrafo precedente, entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2021 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Es de tener en cuenta que el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando en Costa Rica y el mundo, si bien el impacto no ha sido significativo para la institución hasta el 31 de diciembre de 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno, organismos internacionales y otros países, tales como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

**Nota 25      Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el Reglamento de Información Financiera, publicado en el Alcance 188 al Diario Oficial La Gaceta 196, del 24 de octubre de 2018

Las disposiciones contenidas en dicho reglamento se aplican a los fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, por lo que las NIIF y sus interpretaciones deben ser aplicadas en su totalidad por las superintendencias, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento.

Con la adopción a partir del 01 de julio de 2020 del Reglamento de Información Financiera y el nuevo plan de cuentas contable, se determina que la comparabilidad de cuentas de activos financieros principalmente se ve afectado, por los modelos de valoración de costo amortizado y valor razonable, deterioro y cambio en los sectores o agrupaciones de las inversiones en valores. Debido a lo anterior Institución se ha apegado a lo establecido en los documentos ‘CNS-1539/07 y CNS-1540/07 del 24/10/2019, que versan sobre la comparabilidad de los Estados Financieros, como se cita a continuación:

“XIX. El Transitorio 1 del RIF requiere que las entidades reestablezcan la comparabilidad en los estados financieros; sin embargo, para muchas de las partidas no es practicable operativamente reestablecer esa comparabilidad; y cuando es posible la comparabilidad, esta representa un alto costo en su elaboración para las entidades financieras; por lo que es necesario modificar el transitorio de marras con el propósito de eximir de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultados y otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.”

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

iv. Modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que se lea de ahora en adelante así:

‘La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la transición entre la normativa vigente antes de 2020 y el Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.’

Ante esto el Régimen de Capitalización Colectiva a partir del cierre al junio de 2021 presenta comparabilidad en sus Estados Financieros correspondientes al periodo actual y el periodo anterior.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub(valuados y con excesos de estimación).

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial aprobado por la Junta Directiva del Fondo, hasta que esta norma se modifique.
- ii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

**Nota 26      Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 no se practicaron asientos de ajustes y reclasificaciones posteriores a la emisión de los estados financieros.

**Nota 27      Aprobación de estados financieros**

La Junta Directiva del Régimen aprobó el 07 de febrero de 2022 la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

**RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**  
**RESERVAS EN FORMACIÓN**  
**PRESUPUESTO vs REAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(En colones)**

<i>Cuenta</i>		<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
				<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<b><i>Ingresos</i></b>					
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	540.662.763	245.960.606	(294.702.157)	45%
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		221.926.728.144	270.488.599.430	48.561.871.286	122%
Otros ingresos financieros		110.085.611.032	114.968.208.102	4.882.597.071	104%
Ingresos sobre cartera de créditos por créditos personales		39.431.055.159	35.298.491.005	(4.132.564.154)	90%
Ingresos sobre cartera de créditos por créditos hipotecarios		2.066.147.776	1.762.264.672	(303.883.103)	85%
Otros ingresos sobre créditos		34.138.120.703	54.861.202.736	20.723.082.033	161%
Otros ingresos operativos		264.124.604	629.932.589	365.807.985	238%
<b><i>Total ingresos</i></b>		<b>408.452.450.180</b>	<b>478.254.659.140</b>	<b>69.802.208.960</b>	<b>117%</b>
<b><i>Egresos</i></b>					
Pérdidas por valoración instrumentos financieros		21.843.283.495	144.939.976	(21.698.343.519)	1%
Pérdidas por diferencial cambiario		117.313.521.549	85.109.720.651	(32.203.800.898)	73%
Gastos por estimación de deterioro instrumentos financieros		91.985	9.312	(82.673)	10%
Comisiones por servicios		834.104.206	716.373.498	(117.730.708)	86%
Servicios bancarios		312.058	300.617	(11.441)	96%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		1.399.033.225	1.398.774.219	(259.007)	100%
Gastos generales diversos		124.131.725	90.288.728	(33.842.997)	73%
<b><i>Total egresos</i></b>		<b>141.514.478.243</b>	<b>87.460.407.000</b>	<b>(54.054.071.244)</b>	<b>62%</b>
<b><i>Superávit</i></b>	¢	<b>266.937.971.937</b>	<b>390.794.252.140</b>	<b>123.856.280.204</b>	<b>146%</b>

**RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**  
**RESERVAS EN FORMACIÓN**  
**PRESUPUESTO vs REAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(En colones)**

<i>Cuenta</i>		<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
				<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<b><i>Ingresos</i></b>					
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	397.796.705	456.657.571	58.860.866	115%
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		0	60.197.777.771	60.197.777.771	+9999%
Otros ingresos financieros		337.368.188.291	283.449.397.640	(53.918.790.650)	84%
Ingresos por disminución de estimaciones de inversiones en instrumentos financieros		0	1.794.088.055	1.794.088.055	+9999%
Ingresos sobre cartera de créditos por créditos personales		37.185.425.427	31.837.279.842	(5.348.145.585)	86%
Ingresos sobre cartera de créditos por créditos hipotecarios		1.988.695.231	1.590.681.716	(398.013.515)	80%
Otros ingresos sobre créditos		25.132.308.661	51.809.100.652	26.676.791.991	206%
Otros ingresos operativos		765.870.169	524.791.245	(241.078.924)	69%
<b><i>Total ingresos</i></b>		<b>402.838.284.484</b>	<b>431.659.774.492</b>	<b>28.821.490.008</b>	<b>107%</b>
<b><i>Egresos</i></b>					
Pérdidas por valoración instrumentos financieros		79.739.444.149	43.355.438.743	(36.384.005.407)	54%
Pérdidas por diferencial cambiario		39.013.675.864	38.547.761.034	(465.914.830)	99%
Gastos por estimación de deterioro instrumentos financieros		8.000.000.000	7.582.299.195	(417.700.805)	95%
Comisiones por servicios		52.288.276	51.467.535	(820.741)	98%
Servicios bancarios		213.117	116.490	(96.627)	55%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		960.914.004	645.349.757	(315.564.247)	67%
Gastos generales diversos		616.684.912	568.376.073	(48.308.839)	92%
<b><i>Total egresos</i></b>		<b>128.383.220.321</b>	<b>90.750.808.827</b>	<b>(37.632.411.495)</b>	<b>71%</b>
<b><i>Superávit</i></b>	¢	<b>274.455.064.162</b>	<b>340.909.070.506</b>	<b>66.454.006.344</b>	<b>124%</b>